



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA- BOLIVAR
J01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL

RADICADO	13052-4089-001-2021-00477
PROCESO	CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
DEMANDANTE	AURIBET ACEVEDO MARIMON – Apoderado: JULIO GUSTAVO TORRES MURILLO

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, paso al despacho el proceso de corrección de registro civil de la referencia, informándole que se encuentra pendiente reprogramar fecha para llevar a cabo audiencia para dictar sentencia, toda vez que la diligencia programada para el pasado 5 de octubre no pudo celebrarse por encontrarse usted con incapacidad médica, que se extendió hasta el 7 de octubre siguiente. Igualmente, dejo constancia de que nadie se conectó a la diligencia.

Arjona - Bolívar, 19 de octubre de 2022

CATIA DE ÁVILA ROMERO
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR. Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y siendo así, señálese como nueva fecha para celebrar audiencia para dictar sentencia, el día **lunes 31 de octubre de 2022 a las 3 p.m.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAÍAS HINCAPIÉ MONCADA
Cdar

